



TRIBUNAL №8 - ESCALA DE
AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS DE
INVESTIGACIÓN

## CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN

Programa: «Laboratorio y técnicas biosanitarias»

(Promoción interna)

Madrid, 25 de julio de 2017.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 24 de febrero de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación (BOE del 16 de enero), el **Tribunal nº8** ha determinado los siguientes **criterios de corrección**, **valoración y superación del primer ejercicio** de la fase de oposición, que no se establecen expresamente en las bases de la presente convocatoria:

- 1. El ejercicio consistirá en responder por escrito, durante un tiempo máximo de **80 minutos**, a un cuestionario de **80 preguntas** con **cuatro respuestas alternativas** cada una, siendo sólo una de ellas correcta, sobre las materias del temario correspondiente al programa.
- 2. A cada **respuesta correcta** (RC) se le otorgará el valor de respuesta correcta (VRC), según la siguiente fórmula:
  - ✓ VRC = PMP/NMRVC
    - **PMP** = Puntuación máxima posible = 50
    - NMRVC = Número máximo de respuestas válidas correctas
- 3. Las **contestaciones erróneas** se **penalizarán** con un **33**% del valor de la respuesta correcta, en aplicación de la fórmula prevista en el punto 1 del Anexo I de la convocatoria.
- 4. Las preguntas en blanco no penalizarán.

personaloposiciones@isciii.es





TRIBUNAL №8 - ESCALA DE
AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS DE
INVESTIGACIÓN

- 5. La **puntuación final (PF)** de este ejercicio se calculará aplicando la fórmula que se expone a continuación y se expresará con dos decimales redondeados a la cifra más baja cuando el tercer decimal es inferior a cinco o a la cifra más alta cuando el tercer decimal es igual o superior a cinco:
  - $\checkmark$  PF = NRC x VRC − 0,33 (NRE x VRC)
    - **PF** = Puntuación final
    - VRC = Valor respuesta correcta
    - NRC = Número total de respuestas correctas
    - NRE = Número total de respuestas erróneas
- 6. El ejercicio se calificará de **0 a 50 puntos** y superarán el ejercicio los opositores que hayan alcanzado una **puntuación final mínima de 25 puntos**, de acuerdo con la fórmula expuesta anteriormente.